ACTA DE INICIO
CONVENIO ASOCIACIÓN N°. MPX-CA-2026133

CONTRATANTE	DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLIVAR
CONTRATISTA	FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
IDENTIFICACION	Nit. 900.628.594-4
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL DISTRITO DE MOMPOX, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN MIGRANTE EN CONDICIÓN DE IRREGULARIDAD Y HABITANTE DE CALLE VIGENCIA 2026
SUPERVISOR	CECILIA COGOLLO PEREZ Secretaria de Salud
VALOR	**NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($95.000.000)**, en los cuales **EL DISTRITO** realiza un aporte de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($94.050.000) IVA INCLUIDO** y **LA ESAL** un aporte de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($950.000)**, valor equivalente al 1% del valor total del proyecto.
PLAZO	TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	DIECISEIS (16) DE JUNIO DE 2026

En Sata Cruz de Mompox, Bolívar, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2026, se reunieron: **CECILIA COGOLLO PEREZ**, en calidad de Secretaria de Salud y supervisor del **CONVENIO ASOCIACIÓN N°. MPX-CA-2026133,** de una parte, y por la otra, el Señor **JAVIER JESUS FACIOLINCE MARTINEZ** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No **1.051.675.537**, quien actúa en calidad de representante legal de **FUNDACION REHABILITAR ES AMAR**, identificado con Nit 900.628.594-4 en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el Distrito de Santa Cruz de Mompox, Bolívar, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el convenio de asociación se suscribió el día 12 de junio de 2026.
3. Que el Alcalde Distrital delegó la actividad de supervisión del convenio de la referencia al **SECRETARIA DE SALUD** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificado y aceptado.
4. Que en el mencionado convenio se exigieron al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron aprobadas en la PLATAFORMA DEL SECOP II.

5. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el convenio tiene un plazo de **TRES (3) MESES**, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
6. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del **CONVENIO ASOCIACIÓN N°. MPX-CA-2026133** del 12 de junio de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio el día: 16 de junio de 2026.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día 16 de junio de 2026.

POR EL DISTRITO

CECILIA COGOLLO PEREZ
Secretaria de Salud
Supervisor

POR EL CONTRATISTA

JAVIER JESUS FACIOLINCE MARTINEZ
Representante Legal
FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Asociado